



Formulario de Aplicación Grupal Principal para Pequeñas Empresas

Fecha de comienzo: 1 de julio de 2026

Blue Shield of California y

Blue Shield of California Life & Health Insurance Company

Fecha de comienzo de la cobertura pedida: _____

Use este formulario si usted actualmente no tiene ninguna cobertura para pequeñas empresas de Blue Shield o para agregar cobertura médica a una cobertura especializada existente. Escriba de forma digital o a mano en letra de imprenta clara con tinta negra.

1A Información del empleador

Nombre legal del grupo

Número de identificación fiscal (TID, por sus siglas en inglés) federal

Si corresponde, nombre comercial (DBA, por sus siglas en inglés):

Clasificación industrial estándar (SIC, por sus siglas en inglés) y descripción de la industria

Dirección comercial principal en California: número y calle (no se aceptan casillas postales)*

Ciudad

Estado

Código postal

Dirección de facturación (si es distinta de la anterior)

Ciudad

Estado

Código postal

Lugar de la sede del grupo

(si es distinto de la "Dirección comercial principal en California" escrita arriba): número y calle (no se aceptan casillas postales)*

Ciudad

Estado

Código postal

País

* La dirección comercial principal es la que está registrada en la Secretaría del Estado de California. Si una dirección comercial principal no está registrada en el estado o está registrada solamente para recibir notificaciones y no es un lugar de trabajo significativo para las actividades comerciales del grupo, brinde entonces la dirección comercial dentro del estado en la que trabajan la mayor cantidad de empleados.

1B Tamaño del grupo y empleados fuera del estado

Use el método para contar los empleados de tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) y equivalentes de FTE que se describe en la Sección 4980H(c)(2) del Internal Revenue Code (Código de Impuestos Internos) para identificar si el grupo es un "empleador pequeño" según la Small Group Act (Ley de Grupos Pequeños). Un grupo debe tener contratados entre 1 y 100 FTE en total, incluidos los equivalentes de FTE (sin incluir a los propietarios de empresas con un solo dueño, los socios de una sociedad colectiva, sus cónyuges, sus parejas domésticas legales o los accionistas del 2 % de una sociedad tipo S), para ser elegible para un plan de salud de grupos pequeños al momento de la emisión y la renovación; además, debe cumplir con los criterios que correspondan del proceso de evaluación para la aprobación del seguro, como los requisitos relacionados con la contribución y la participación.

En California, se usan la definición y el recuento de empleados de tiempo completo y equivalentes de tiempo completo para calcular el tamaño del grupo y si la mayoría de los empleados trabajan en California. Es diferente de la definición y el recuento de "empleados elegibles", que se usan principalmente para identificar qué empleados son elegibles para inscribirse en la cobertura y si el grupo cumple con el requisito de participación.

Para calcular la cantidad de FTE y equivalentes de FTE:

- **FTE:** un FTE es un empleado que tiene un promedio de al menos 30 horas de servicio por semana o un mínimo de 130 horas de servicio en total durante un mes calendario.
- **Equivalente de FTE:** este cálculo es para contar los empleados que tienen un promedio de menos de 30 horas de servicio por semana, quienes en conjunto se cuentan como el equivalente de un empleado de tiempo completo.
- **Cálculo de los empleados equivalentes de FTE:** sume la cantidad de horas de servicio de todos los empleados que no son de tiempo completo correspondiente al mes (no incluya más de 120 horas de servicio por empleado). Divida la cantidad total por 120. Si el resultado es una fracción, redondéelo hacia abajo.

Cantidad total actual de FTE y equivalentes de FTE _____	Si la cantidad actual es mayor que 100, ¿cuántos trabajaron en el trimestre calendario anterior?	_____
	Si la cantidad del trimestre calendario anterior es mayor que 100, ¿cuántos trabajaron en el año calendario anterior?	_____
Cantidad total actual de FTE y equivalentes de FTE que trabajan fuera del estado _____	Cantidad total de FTE y equivalentes de FTE que trabajaron fuera del estado durante el trimestre calendario anterior	_____
	Cantidad total de FTE y equivalentes de FTE que trabajaron fuera del estado durante el año calendario anterior	_____

1C Información de contacto del grupo

Solamente el contacto principal puede obtener acceso a la información del grupo.

Contacto principal	Nombre	Puesto
	Número de teléfono	Dirección electrónica
Contacto secundario	Nombre	Puesto
	Número de teléfono	Dirección electrónica

☐ Marque aquí para registrar el contacto principal que tendrá acceso a la cuenta en Internet para ver y/o administrar la cuenta del grupo.

Una vez que esté registrado, el contacto principal del grupo podrá delegar el acceso a la cuenta al productor del grupo o a otras personas dentro de la empresa. Para inscribirse o hacer cambios en la cuenta, visite blueshieldca.com/employer.

1D Tipo de entidad legal

Elija un tipo de entidad legal:

- ☐ Sociedad tipo S ☐ Sociedad tipo C ☐ Sociedad colectiva o sociedad limitada ☐ Empresa con un solo dueño
- ☐ Sociedad de responsabilidad limitada ☐ Sin fines de lucro ☐ Otro (especifique) _____

1E Empresas afiliadas y subsidiarias

Al contar la cantidad de empleados o empleados elegibles para ver si el grupo es un empleador pequeño, las empresas que son empresas afiliadas y son elegibles para presentar una declaración de impuestos combinada para los impuestos estatales se consideran un empleador.

¿Los propietarios de esta empresa son propietarios en común con alguna otra empresa y son elegibles para presentar una declaración de impuestos estatal combinada con esa empresa o empresas?

- ☐ Sí (Complete la información que se pide más abajo).
- ☐ No (Certifico que esta empresa no es elegible para presentar una declaración de impuestos estatal combinada con ninguna otra empresa).

Nombre(s) legal(es) completo(s) de la(s) empresa(s) subsidiaria(s) o afiliada(s)	¿Incluir en la cobertura?
	☐ Sí ☐ No
	☐ Sí ☐ No
	☐ Sí ☐ No

2A Cobertura anterior y cobertura actual

Si el grupo tuvo o tiene actualmente cobertura médica, ¿cuál o cuáles fueron/son las aseguradoras más recientes? _____

¿El grupo tiene planeado ofrecer Blue Shield junto con otra aseguradora? ☐ Sí ☐ No

Si contesta "Sí", escriba

el nombre de la aseguradora _____

Cantidad de empleados inscritos _____

2B Continuación de la cobertura

Si el grupo está sujeto a la continuación de la cobertura, elija una de las siguientes opciones:

- ☐ **COBRA federal** Cantidad total de 20 o más empleados, que trabajaron durante el 50 % de los días hábiles del año calendario anterior.
- ☐ **Cal-COBRA** Entre 2 y 19 empleados elegibles, que trabajaron durante el 50 % de los días hábiles del año calendario anterior; o si no estuvo en actividad durante el año calendario anterior, durante el trimestre calendario anterior.

A continuación, brinde información para todos los empleados de COBRA federal y/o Cal-COBRA:

	Cantidad de inscritos actuales	Cantidad de empleados y/o familiares en período de elección	¿Se presentaron los formularios de inscripción para todos los participantes que se inscriben?
COBRA federal			☐ Sí ☐ No
Cal-COBRA			☐ Sí ☐ No

3A Cantidades de empleados

_____	Cantidad total de empleados: cuente todos los empleados de tiempo completo y de tiempo parcial sin tener en cuenta la elegibilidad para la cobertura, incluidos los propietarios y los directivos contratados.
_____	Empleados elegibles* Cantidad total de empleados de tiempo completo elegibles.
☐ Sí ☐ No	¿El grupo les ofrece cobertura a los empleados de tiempo parcial? Vea la definición de empleado de tiempo parcial más abajo.

Si contesta "Sí", _____ Cantidad total de empleados de tiempo parcial elegibles.

Cantidad total de empleados elegibles que se inscriben en la cobertura o que la rechazan: la cantidad de empleados que se inscriben en la cobertura más la cantidad de empleados que la rechazan debe ser igual a la cantidad total de empleados que se escribió arriba.

SE INSCRIBEN:	Cobertura médica _____	Cobertura dental _____	Cobertura de la vista _____	Cobertura de seguro de vida _____
RECHAZAN:	Cobertura médica _____	Cobertura dental _____	Cobertura de la vista _____	Cobertura de seguro de vida _____

* **Empleado elegible:** este término se usa para identificar qué empleados son elegibles para inscribirse y seguir inscritos en la cobertura, y se define de la siguiente manera:

- **De tiempo completo:** es un empleado permanente que trabaja a tiempo completo para llevar adelante las actividades comerciales del empleador y sus tareas se hacen en el o los lugares normales de actividades comerciales del empleador, que trabaja un promedio de 30 horas por semana de trabajo y que ha cumplido con cualquier período de espera autorizado de manera reglamentaria; o
- **De tiempo parcial:** cumple con todas las condiciones del primer punto, excepto que ha trabajado como mínimo 20 horas, pero no más de 29 horas, durante al menos el 50 % de las semanas del trimestre calendario anterior, y el grupo les brinda a esos empleados cobertura de salud y se les ofrece esa cobertura a todos los empleados en una situación parecida; y
- El empleado elegible recibe un pago durante el empleo (que se muestra en el formulario W-2); y
- El empleado elegible es un empleado de buena fe, y hay una relación de buena fe entre el empleado y el empleador.
- Se incluye también como empleado elegible a un propietario de una empresa con un solo dueño, o un cónyuge o una pareja doméstica de un propietario de una empresa con un solo dueño, o a un socio de una sociedad colectiva, o un cónyuge o una pareja doméstica de un socio de una sociedad colectiva, que trabaja a tiempo completo en el o los lugares normales de actividades comerciales del empleador un promedio de 30 horas por semana de trabajo, o como mínimo 20 horas, pero no más de 29 horas, a tiempo parcial por semana normal de trabajo durante al menos el 50 % de los días hábiles del trimestre calendario anterior y el grupo ofrece cobertura para los empleados de tiempo parcial, cuando el grupo cumple con todos los requisitos de elegibilidad para empleadores pequeños.
- Como empleado elegible no se incluye a las personas que trabajan de manera temporal o como reemplazantes.

3B Elegibilidad del grupo

☐ Sí ☐ No	¿El grupo trabaja de forma activa en las actividades comerciales o en el servicio? Si contesta "Sí", significa que la empresa brinda actualmente bienes o servicios. Si contesta "No", significa que la empresa no brinda bienes o servicios actualmente.
☐ Sí ☐ No	¿El grupo se creó principalmente con el objetivo de comprar cobertura de salud? Si contesta "Sí", significa que la empresa se creó solamente para obtener cobertura de atención de la salud, no para brindar bienes o servicios. Si contesta "No", significa que la empresa se creó solamente para brindar bienes o servicios.
☐ Sí ☐ No	¿El grupo contrató entre 1 y 100 empleados durante al menos el 50 % de los días hábiles durante el trimestre calendario anterior o el año calendario anterior y hay una relación de buena fe entre el empleado y el empleador?
☐ Sí ☐ No	¿Su grupo tiene contratado, como mínimo, a un empleado W-2 ("de hecho") que está incluido en el formulario DE-9C del empleador, que cumple con la definición de "empleado elegible", y que no es un propietario de una empresa con un solo dueño, un socio de una sociedad colectiva ni su cónyuge o pareja doméstica registrada?

4 Información adicional del grupo

☐ Sí ☐ No	¿Se les ofrece cobertura de salud a todos los empleados elegibles? (Los empleados que renuncian a la cobertura porque tienen cobertura grupal por medio de otro empleador no se consideran empleados elegibles a los fines de la participación).
☐ Sí ☐ No	¿Todos los empleados y sus dependientes que estarán cubiertos por el contrato del plan trabajan o viven en el área de servicio donde el plan brinda o de alguna manera se encarga de que se brinden los servicios de salud?
☐ Sí ☐ No	¿Están todos los empleados cubiertos por la compensación por accidentes de trabajo según lo exige la ley?
☐ Sí ☐ No	¿El grupo contrata tanto a empleados de una unión como a empleados que no son de una unión?
☐ Sí ☐ No	¿El grupo subcontrató a empleados de una Organización Profesional de Empleadores (PEO, por sus siglas en inglés) en las últimas seis semanas? Un empleado subcontratado está contratado por la PEO, que le paga el salario. Cuando la PEO solamente brinda servicios administrativos, como la gestión de las nóminas, los empleados no están subcontratados.
☐ Sí ☐ No	Si contesta "Sí", ¿cancelará usted este acuerdo de subcontratación y contratará empleados?
☐ Sí ☐ No	¿El grupo es una empresa derivada?*
☐ Sí ☐ No	¿El grupo es una empresa emergente?†

* **Grupo de una empresa derivada:** una empresa formada recientemente en la que una mayoría de los empleados de la nueva empresa han abandonado una empresa establecida ("empresa anterior") que había estado ofreciendo cobertura de Blue Shield a sus empleados. Al menos el 50 % de los empleados del grupo de la empresa derivada deben haber estado inscritos en Blue Shield por medio de la empresa anterior. El nuevo grupo no debe haber compartido la titularidad con la empresa anterior. Comuníquese con su representante de ventas para obtener más información.

† **Grupo de una empresa emergente:** ha hecho actividades comerciales y ha contratado como mínimo a un empleado de hecho elegible durante menos de seis semanas, y cumple con todos los demás requisitos para empleadores pequeños.

5 Períodos de espera y de orientación del empleador

Un empleador puede imponer un período de orientación (afiliación) de buena fe basado en el empleo para los empleados nuevos que no dure más de 30 días. Si el empleador impone un período de orientación, al completar un formulario de inscripción de un empleado nuevo, la fecha de contratación será el primer día después de que termine el período de orientación.

También se puede imponer un período de espera antes de que empiece la cobertura, el cual empezará el primer día después de cualquier período de orientación y no durará más de 90 días.

Elija una de las siguientes opciones. La cobertura de los empleados elegibles empezará después de que termine el período de espera en el día especificado.

☐	La cobertura empezará el primer día del mes después de la fecha de contratación. (Si la contratación se hace el primer día del mes, la cobertura empezará el primer día del mes siguiente).
☐	La cobertura empezará el primer día del mes después de que pasen 30 días desde la fecha de contratación.
☐	La cobertura empezará el primer día del mes después de que pasen 60 días desde la fecha de contratación.
☐	La cobertura empieza el día 91 después de la fecha de contratación (si el grupo elige el período de espera de 91 días, es posible que se le facture de manera parcial).
☐ Sí ☐ No	¿El grupo tiene planeado ofrecerles cobertura a los empleados que actualmente están en el período de espera del empleador según la fecha de comienzo original del contrato del grupo (es decir, no aplicar por única vez el período de espera del empleador)?

6 Avisos y distribución electrónica de materiales

- Los formularios de Resumen de Beneficios y Cobertura (SBC, por sus siglas en inglés) están disponibles para todos los planes de salud. Estos formularios brindan un resumen de la cobertura y los beneficios para todos los planes de manera uniforme. Inicie sesión en blueshieldca.com/policies para revisar los formularios SBC de cualquier plan antes de enviar un formulario de aplicación. Una vez que se haya aprobado el pedido de cobertura del grupo, descargue el o los formularios SBC de los planes de beneficios específicos para su grupo en blueshieldca.com/sbpd para distribuirlos a los empleados.
- El grupo es responsable de distribuir inmediatamente los folletos *Evidencia de Cobertura* (EOC, por sus siglas en inglés) y otros avisos necesarios relacionados con la cobertura ("materiales necesarios") a los empleados cubiertos. Las versiones electrónicas de los materiales necesarios se envían por correo electrónico directamente al administrador del grupo. Para obtener versiones impresas de los materiales necesarios, comuníquese con nosotros llamando al **(800) 559-5905**.

7A Planes médicos

En el caso de los grupos con uno o más empleados que se inscribirán, elija planes de los paquetes de planes Off-Exchange o Mirror, pero no de los dos. Los paquetes de planes no se pueden combinar. Dentro de un paquete de planes, se pueden ofrecer planes HMO y PPO juntos.

Paquete Off-Exchange	Puede ofrecerse junto con un plan HMO de otra aseguradora
Paquete Mirror	No se puede ofrecer junto con los planes Off-Exchange. Puede ofrecerse junto con los planes de otra aseguradora. Estos planes "reflejan" los planes estandarizados que se ofrecen a través de Covered California.

Paquete Off-Exchange de Blue Shield of California para pequeñas empresas

Planes PPO	Los planes Full PPO y Tandem PPO tienen redes de proveedores distintas.
	Los planes Full PPO y los planes de salud con deducibles altos (HDHP, por sus siglas en inglés) compatibles con las cuentas de ahorros para gastos médicos (HSA, por sus siglas en inglés) Full comparten una red de proveedores de Blue Shield completa.
	Los planes Tandem PPO y los planes HDHP compatibles con HSA Tandem comparten una red de proveedores seleccionados de Blue Shield.
	Elija cualquier combinación de planes de la red Full PPO y de la red Tandem PPO.
☐	Elija TODOS los planes PPO.
☐	Elija de manera individual la cantidad de planes que desee a continuación:

Planes PPO: Red Full PPO

- ☐ Platinum Full PPO 0/0 OffEx
- ☐ Platinum Full PPO 0/10 OffEx
- ☐ Platinum Full PPO 250/10 OffEx
- ☐ Platinum Full PPO 250/15 OffEx
- ☐ Gold Full PPO 0/35 OffEx
- ☐ Gold Full PPO 500/30 OffEx
- ☐ Gold Full PPO 750/35 OffEx
- ☐ Gold Full PPO 1000/30 OffEx
- ☐ Silver Full PPO 1800/65 OffEx
- ☐ Silver Full PPO 2100/75 OffEx*
- ☐ Silver Full PPO 2550/75 OffEx
- ☐ Bronze Full PPO 4500/65 OffEx
- ☐ Bronze Full PPO 6250/65 OffEx
- ☐ Bronze Full PPO 6500/70 OffEx
- ☐ Bronze Full PPO 6850/55 OffEx
- ☐ Bronze Full PPO 7500/65 OffEx

Planes HDHP compatibles con HSA: Red Full PPO

- ☐ Gold Full PPO Savings 1850/15% HDHP PrevRx OffEx
- ☐ Silver Full PPO Savings 2300/30% OffEx
- ☐ Silver Full PPO Savings 2800/35% HDHP PrevRx OffEx
- ☐ Bronze Full PPO Savings 5700/40% OffEx
- ☐ Bronze Full PPO Savings 7500 OffEx

Planes HDHP compatibles con HSA:

Red Tandem PPO

- ☐ Gold Tandem PPO Savings 1850/15% HDHP PrevRx OffEx
- ☐ Silver Tandem PPO Savings 2300/30% OffEx
- ☐ Silver Tandem PPO Savings 2800/35% HDHP PrevRx OffEx
- ☐ Bronze Tandem PPO Savings 5700/40% OffEx
- ☐ Bronze Tandem PPO Savings 7500 OffEx

Planes Tandem PPO: Red Tandem PPO

- ☐ Platinum Tandem PPO 0/0 OffEx
- ☐ Platinum Tandem PPO 0/10 OffEx
- ☐ Platinum Tandem PPO 250/10 OffEx
- ☐ Platinum Tandem PPO 250/15 OffEx
- ☐ Virtual BlueSM Platinum Tandem PPO 250/20 OffEx
- ☐ Gold Tandem PPO 0/35 OffEx
- ☐ Gold Tandem PPO 500/30 OffEx
- ☐ Gold Tandem PPO 750/35 OffEx
- ☐ Gold Tandem PPO 1000/30 OffEx
- ☐ Virtual BlueSM Gold Tandem PPO 1500/45 OffEx
- ☐ Silver Tandem PPO 1800/65 OffEx
- ☐ Silver Tandem PPO 2100/75 OffEx*
- ☐ Silver Tandem PPO 2550/75 OffEx
- ☐ Virtual BlueSM Silver Tandem PPO 2850/75 OffEx
- ☐ Bronze Tandem PPO 4500/65 OffEx
- ☐ Bronze Tandem PPO 6250/65 OffEx
- ☐ Bronze Tandem PPO 6500/70 OffEx
- ☐ Bronze Tandem PPO 6850/55 OffEx
- ☐ Bronze Tandem PPO 7500/65 OffEx
- ☐ Virtual BlueSM Bronze Tandem PPO 7500/75 OffEx

* El plan Silver Full PPO 2100/75 OffEx y el plan Silver Tandem PPO 2100/75 OffEx brindan cobertura mejorada para los miembros a los que les diagnosticaron diabetes, asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (COPD, por sus siglas en inglés) y enfermedad de la arteria coronaria (CAD, por sus siglas en inglés).

Planes HMO

Los planes Access+ HMO, Local Access+ HMO y Trio HMO tienen redes de proveedores distintas. Local Access+ y Trio son redes de proveedores seleccionados, y Access+ es una red completa.

☐ Elija TODOS los planes HMO.

☐ Elija de manera individual la cantidad de planes que desee a continuación:

Planes Access+ HMO:**Red Access+ HMO**

- ☐ Platinum Access+ HMO® 0/20 OffEx
- ☐ Platinum Access+ HMO® 0/25 OffEx
- ☐ Platinum Access+ HMO® 0/30 OffEx
- ☐ Gold Access+ HMO® 0/35 OffEx
- ☐ Gold Access+ HMO® 500/35 OffEx
- ☐ Gold Access+ HMO® 1000/35 OffEx
- ☐ Gold Access+ HMO® 1500/35 OffEx
- ☐ Silver Access+ HMO® 2100/70 OffEx
- ☐ Silver Access+ HMO® 2850/70 OffEx
- ☐ Bronze Access+ HMO® 7000/65 OffEx

Planes Trio HMO:**Red Trio ACO HMO**

- ☐ Platinum Trio HMO 0/20 OffEx
- ☐ Platinum Trio HMO 0/25 OffEx
- ☐ Platinum Trio HMO 0/30 OffEx
- ☐ Gold Trio HMO 0/35 OffEx
- ☐ Gold Trio HMO 500/35 OffEx
- ☐ Gold Trio HMO 1000/35 OffEx
- ☐ Gold Trio HMO 1500/35 OffEx
- ☐ Silver Trio HMO 2100/70 OffEx
- ☐ Silver Trio HMO 2850/70 OffEx
- ☐ Bronze Trio HMO 7000/65 OffEx

Planes Local Access+ HMO:**Red Local Access+ HMO**

- ☐ Platinum Local Access+ HMO® 0/20 OffEx
- ☐ Platinum Local Access+ HMO® 0/25 OffEx
- ☐ Platinum Local Access+ HMO® 0/30 OffEx
- ☐ Gold Local Access+ HMO® 0/35 OffEx
- ☐ Gold Local Access+ HMO® 500/35 OffEx
- ☐ Gold Local Access+ HMO® 1000/35 OffEx
- ☐ Gold Local Access+ HMO® 1500/35 OffEx
- ☐ Silver Local Access+ HMO® 2100/70 OffEx
- ☐ Silver Local Access+ HMO® 2850/70 OffEx
- ☐ Bronze Local Access+ HMO® 7000/65 OffEx

Paquete Mirror de Blue Shield of California para pequeñas empresas

☐ Elija TODOS los planes Access+, Trio HMO y Full PPO.

☐ Elija de manera individual la cantidad de planes que desee de Access+, Trio HMO y/o Full PPO a continuación:

Planes Mirror Platinum

- ☐ Blue Shield Platinum 90 PPO 0/15 PCP + Child Dental
- ☐ Blue Shield Access+ Platinum 90 HMO® 0/20 PCP + Child Dental
- ☐ Blue Shield Trio Platinum 90 HMO 0/20 PCP + Child Dental

Planes Mirror Gold

- ☐ Blue Shield Gold 80 PPO 350/25 PCP + Child Dental
- ☐ Blue Shield Access+ Gold 80 HMO® 250/35 PCP + Child Dental
- ☐ Blue Shield Trio Gold 80 HMO 250/35 PCP + Child Dental

Planes Mirror Silver

- ☐ Blue Shield Silver 70 PPO 2500/55 PCP + Child Dental
- ☐ Blue Shield Silver 70 HDHP PPO 2300/30% PCP + Child Dental Alt
- ☐ Blue Shield Access+ Silver 70 HMO® 2500/55 PCP + Child Dental
- ☐ Blue Shield Trio Silver 70 HMO 2500/55 PCP + Child Dental

Planes Mirror Bronze

- ☐ Blue Shield Bronze 60 PPO 5800/60 PCP + Child Dental
- ☐ Blue Shield Bronze 60 HDHP PPO 7500/0% PCP + Child Dental Alt
- ☐ Blue Shield Trio Bronze 60 HMO 7000/65 PCP + Child Dental Alt

7B Selecciones adicionales

Elija las selecciones adicionales que desee según corresponda.

☐ Sí; HealthEquity	Si eligió un plan HDHP, puede elegir a HealthEquity como su administrador de HSA. Si se elige HealthEquity, Blue Shield comparte información relacionada con la elegibilidad y las reclamaciones para brindar una experiencia sin interrupciones. Si no elige HealthEquity, trabaje directamente con su propio administrador de HSA.
☐ Sí; cláusula adicional de beneficios de tecnología de reproducción asistida	Si se elige, se agregará una cláusula adicional de tecnología de reproducción asistida a todos los planes médicos para todo el grupo. Esta cláusula adicional se puede ofrecer junto con un paquete de planes Off-Exchange o Mirror, HMO y PPO.

8A Beneficios especializados: Beneficios dentales

Elija una de las siguientes opciones de planes dentales:

- ☐ **Opción de plan dental Single.** Elija UNO de los siguientes planes (HMO o PPO).
- ☐ **Opción de plan dental Dual Choice.** Elija DOS de los siguientes planes (cualquier combinación de HMO o PPO).
- ☐ **Opción de plan dental Triple Choice.** Elija TRES de los siguientes planes en una de estas combinaciones:
- ☐ Dos planes dentales HMO y un plan dental PPO.
- ☐ Tres planes dentales HMO.
- ☐ Dos planes dentales PPO y un plan dental HMO. Esta opción exige que usted ofrezca planes médicos de Blue Shield. Los dos planes dentales PPO deben tener un beneficio de ortodoncia o bien no tener ese beneficio.

Planes Dental HMO

- ☐ DHMO Basic ☐ DHMO Standard ☐ DHMO Plus ☐ DHMO Deluxe ☐ DHMO Voluntary

Planes Dental PPO

- | | |
|---|---|
| ☐ Bronze DPPO/\$1000/MAC | ☐ Gold DPPO/\$1500/U90/Adult+Child Ortho |
| ☐ Bronze DPPO/\$1000/MAC/Child Only Ortho | ☐ Gold DPPO/\$2000/U90 |
| ☐ Bronze DPPO/\$1500/MAC | ☐ Gold DPPO/\$2000/U90/Adult+Child Ortho |
| ☐ Bronze DPPO/\$1500/MAC/Child Only Ortho | ☐ Platinum DPPO/\$2500/U90 |
| ☐ Silver DPPO/\$1500/MAC | ☐ Platinum DPPO/\$2500/U90/Adult+Child Ortho |
| ☐ Silver DPPO/\$1500/MAC/Adult+Child Ortho | ☐ Platinum DPPO/\$3000/U90 |
| ☐ Silver DPPO/\$1500/U90 | ☐ Platinum DPPO/\$3000/U90/Adult+Child Ortho |
| ☐ Silver DPPO/\$1500/U90/Adult+Child Ortho | ☐ Platinum DPPO/\$5000/U90 |
| ☐ Gold DPPO/\$1500/MAC | ☐ Platinum DPPO/\$5000/U90/Adult+Child Ortho |
| ☐ Gold DPPO/\$1500/MAC/Adult+Child Ortho | ☐ Diamond DPPO/\$3000/U95 |
| ☐ Gold DPPO/\$2000/MAC | ☐ Diamond DPPO/\$3000/U95/Adult+Child Ortho |
| ☐ Gold DPPO/\$2000/MAC/Adult+Child Ortho | ☐ Diamond DPPO/\$5000/U95 |
| ☐ Gold DPPO/\$1500/U90 | ☐ Diamond DPPO/\$5000/U95/Adult+Child Ortho |

Planes Dental PPO voluntarios*

- | | |
|---|--|
| ☐ Bronze Voluntary DPPO/\$1000/MAC | ☐ Bronze Voluntary DPPO/\$1000/MAC/Child Only Ortho |
| ☐ Bronze Voluntary DPPO/\$1500/MAC | ☐ Bronze Voluntary DPPO/\$1500/MAC/Child Only Ortho |

* Para los planes dentales voluntarios, debe inscribirse al menos un empleado elegible. Los planes voluntarios incluyen un período de espera de 12 meses para los servicios mayores y los servicios de ortodoncia (plan Ortho).

8B Beneficios especializados: Beneficios de la vista*

Elija una de las siguientes opciones de planes de la vista:

- ☐ Opción de plan de la vista Single. Elija UNO de los siguientes planes.
- ☐ Opción de plan de la vista Dual Choice. Elija DOS de las siguientes opciones de planes:

Ultimate Vision para pequeñas empresas (12-12-12)	Preferred Vision para pequeñas empresas (12-12-24)	Basic Vision para pequeñas empresas (12-24-24)
☐ Ultimate Vision Plus 0/0/150/150	☐ Preferred Vision Plus 0/0/150/150	☐ Basic Vision Plus 0/0/150/150
☐ Ultimate Vision 0/0/150	☐ Preferred Vision 0/0/150	☐ Basic Vision 0/0/150
☐ Ultimate Vision Plus 10/25/150/150	☐ Preferred Vision Plus 10/25/150/150	☐ Basic Vision Plus 10/25/150/150
☐ Ultimate Vision 10/25/150	☐ Preferred Vision 10/25/150	☐ Basic Vision 10/25/150
☐ Ultimate Vision 0/0/120	☐ Preferred Vision 0/0/120	☐ Basic Vision 0/0/120
☐ Ultimate Vision 10/25/120	☐ Preferred Vision 10/25/120	☐ Basic Vision 10/25/120
☐ Ultimate Vision Voluntary 10/25/150 ¹	☐ Preferred Vision Voluntary 10/25/120 ¹	☐ Basic Vision Voluntary 10/25/120 ¹

* Asegurados por Blue Shield of California Life & Health Insurance Company (Blue Shield Life).

¹ Para los planes de la vista voluntarios, debe inscribirse al menos un empleado elegible.

8C Beneficios especializados: seguro de vida/AD&D*

Elija el modelo y la cantidad de cobertura del plan de seguro de vida del siguiente cuadro de cantidades de los beneficios, y después elija el o los planes:

Cuadro de cantidades de los beneficios (úselo para calcular la cantidad del beneficio o el beneficio máximo para su tipo de plan).

Cantidad de empleados elegibles	Fijo	Múltiplo del salario	Seguro de vida básico para dependientes
	Si el beneficio está dentro de un rango, elija cualquier aumento de \$5,000.	El beneficio mínimo es siempre de \$15,000; 1 o 2 veces el salario anual hasta los máximos detallados abajo.	El beneficio de seguro de vida para dependientes no puede ser más alto que el 50 % del beneficio para el empleado. El cónyuge/pareja doméstica y los hijos deben estar cubiertos por la misma cantidad del beneficio.
2-9	\$15,000-\$50,000	\$30,000 o \$50,000	\$1,000, \$2,000, \$3,000, \$4,000 o \$5,000
10-24	\$15,000-\$100,000	\$50,000-\$300,000 para 1 vez el salario anual y \$50,000-\$500,000 para 2 veces el salario anual	\$1,000, \$2,000, \$3,000, \$4,000, \$5,000, \$7,500, \$10,000 o \$20,000
25-50	\$15,000-\$150,000	\$50,000-\$300,000 para 1 vez el salario anual y \$50,000-\$500,000 para 2 veces el salario anual	
51-100	\$15,000-\$150,000, \$175,000 o \$200,000	\$50,000-\$300,000 para 1 vez el salario anual y \$50,000-\$600,000 para 2 veces el salario anual	

Para el seguro de vida/por muerte y desmembramiento accidentales (AD&D, por sus siglas en inglés) para empleados, deben inscribirse al menos dos empleados elegibles.

* El seguro de vida/AD&D está asegurado por Blue Shield of California Life & Health Insurance Company (Blue Shield Life).

Elija los planes. Elija una opción de plan para los empleados: fijo, múltiplo del salario o escalonado. Decida si también desea ofrecer seguro de vida para los dependientes. Si ofrece seguro de vida para los dependientes, el grupo también debe ofrecer seguro de vida/AD&D para los empleados.

	1. Elija el o los planes	2. Brinde los detalles de los beneficios	Descripción
Empleado	☐ Fijo	Cantidad del beneficio: \$ _____	Todos los empleados están cubiertos por la misma cantidad fija (hasta la cantidad máxima).
	☐ Múltiplo del salario	☐ 1 vez el salario o ☐ 2 veces el salario Hasta un beneficio máximo de: \$ _____	Todos los empleados están cubiertos por el mismo múltiplo del salario a una cantidad equivalente a una o dos veces el salario anual (hasta la cantidad máxima). Las cantidades del beneficio se redondean al siguiente valor de \$1,000 más alto.
	☐ Escalonado	Elija entre las opciones del cuadro de seguro de vida escalonado que está abajo.	Los empleados están cubiertos según la clase (hasta cuatro), que se define con diferentes niveles de beneficios. Las clases pueden ser fijas o múltiplos del salario, y esta selección puede cambiar para cada clase.
☐ Dependiente		Cantidad del beneficio: \$ _____	Solamente está disponible para los empleados que eligen el seguro de vida/AD&D. Los beneficios para niños de 14 días a seis meses equivalen al 10 % del beneficio total, y no hay cobertura para bebés desde el nacimiento hasta los 14 días. El seguro AD&D no está disponible para los dependientes.

Cuadro de seguro de vida escalonado (úselo solamente si elige un plan escalonado). Brinde una descripción de las clases y elija una opción de plan, fijo o múltiplo del salario, para cada clase. Las opciones de planes pueden cambiar según la clase. La cantidad del beneficio para cada clase no debe ser más alta que 2.5 veces la cantidad de la siguiente clase más baja.

Brinde una descripción de la clase		Fijo	Múltiplo del salario	
Hasta un máximo de cuatro clases		Escriba la cantidad del beneficio	Elija el multiplicador del salario	Escriba la cantidad del beneficio máximo
Clase 1		\$ _____	☐ 1 vez o ☐ 2 veces	\$ _____
Clase 2		\$ _____	☐ 1 vez o ☐ 2 veces	\$ _____
Clase 3		\$ _____	☐ 1 vez o ☐ 2 veces	\$ _____
Clase 4		\$ _____	☐ 1 vez o ☐ 2 veces	\$ _____

9 Contribuciones del empleador

¿Cuánto aportará el grupo para cada producto elegido? Solo se puede elegir una contribución para el empleado y una contribución para los dependientes para cada categoría de producto.

Cobertura médica	Empleado:	_____ % o \$ _____	El empleador debe aportar (1) un mínimo equivalente al 50 % de la prima total del empleado o (2) una contribución definida de un mínimo de \$100 por empleado (o el costo de las primas totales de los empleados, la cantidad que sea menor). Si el empleador paga el 100 % de la prima del empleado, todos los empleados elegibles deben inscribirse en la cobertura.
	Dependiente:	_____ % o \$ _____	
Cobertura dental	Empleado:	_____ % o \$ _____	El empleador debe aportar, como mínimo, el 50 % de la prima total del empleado (salvo para los planes voluntarios). Si el empleador paga el 100 %, todos los empleados elegibles deben inscribirse en la cobertura.
	Dependiente:	_____ % o \$ _____	
Cobertura de la vista	Empleado:	_____ % o \$ _____	El empleador debe aportar, como mínimo, el 25 % de la prima total del empleado (salvo para los planes voluntarios). Si el empleador paga el 100 %, todos los empleados elegibles deben inscribirse en la cobertura.
	Dependiente:	_____ % o \$ _____	
Seguro de vida temporal básico y AD&D	Empleado:	_____ % o \$ _____	El empleador debe aportar, como mínimo, el 25 % de la prima total del empleado. Si el empleador paga el 100 % (sin contribución), todos los empleados elegibles deben inscribirse en la cobertura. El seguro de vida voluntario no es una opción.
	Dependiente:	_____ % o \$ _____	

10A Información del productor (debe completarla el productor o el agente general)

Nombre de la agencia del productor (según está asociado al número de identificación fiscal)	Número de identificación fiscal del productor (para el pago de comisiones)	
Nombre del productor (agente que registró al grupo)	Número de licencia del California Department of Insurance (CDI, Departamento de Seguros de California) del productor	
Dirección electrónica del productor	Número de teléfono del productor	
Dirección del productor; número y calle (no se aceptan casillas postales)		
Ciudad	Estado	Código postal
¿El productor tiene un contacto delegado? ☐ Sí ☐ No		
Si contesta "Sí", escriba el nombre del delegado	Dirección electrónica del delegado	
¿Hay una comisión compartida? ☐ Sí ☐ No		
Nombre del productor n.º 2	Si contesta "Sí", especifique los porcentajes: productor n.º 1 _____%; productor n.º 2 _____%	
Número de identificación fiscal del productor n.º 2		

10B Firma del productor (debe completarla el productor o el agente general)

☐ Ayudé a la persona que aplica a completar y presentar este formulario de aplicación. Certifico que, hasta donde yo sé, la información brindada en este formulario está completa y es correcta. Le he explicado a esta persona, de manera fácil de entender, el riesgo que significa para esta persona brindar información incorrecta, y entendió las explicaciones.

Aviso importante: Si usted declara intencionalmente como verdadero cualquier hecho fundamental que sabe que es falso, estará sujeto a una multa civil de hasta veinte mil dólares (\$20,000) de acuerdo con la Sección 1389.8 del California Health and Safety Code (Código de Salud y Seguridad de California), además de cualquier sanción o determinación disponible que corresponda según la ley actual.

Fecha (obligatoria)	Firma del productor (obligatoria)	Nombre del productor en letra de imprenta (obligatorio)
_____	X_____	_____

10C Información del agente general (debe completarla el productor o el agente general, si corresponde)

Nombre de la agencia general (según está asociado al número de identificación fiscal)	Número de identificación fiscal de la agencia general (para el pago de comisiones)
Nombre del contacto de la agencia general	Dirección electrónica del contacto de la agencia general

11 Declaraciones y firma del empleador

Al firmar abajo, el representante del grupo declara lo siguiente:

1. Cada uno de los empleados a los que se les ofrece cobertura cumple con la definición de empleado elegible (vea la Sección 3A de este formulario como referencia).
2. Este documento es un formulario de aplicación para obtener cobertura. El grupo entiende que no habrá un contrato de cobertura hasta que Blue Shield haya terminado su revisión y haya comunicado a la persona que aplica o a su corredor de seguros que el formulario de aplicación ha sido aceptado, que se han hecho los pagos de las primas que se pedían y que se ha hecho un contrato grupal de servicios de salud. El representante del grupo certifica que, hasta donde él o ella saben, todas las respuestas brindadas en este formulario de aplicación son verdaderas y correctas, y están completas.
3. Al firmar más abajo, el grupo también entiende que si cometió fraude o falseó intencionalmente cualquier hecho fundamental en relación con este formulario de aplicación dentro de los primeros 24 meses siguientes a la emisión de la cobertura, es posible que Blue Shield tome alguna de las siguientes decisiones: que se cancele la cobertura, que se cambien las cuotas/primas correspondientes o que, previo aviso, se cancele el contrato de servicios de salud.
4. Para su protección, la ley de California exige que en este formulario aparezca lo siguiente: Toda persona que, con conocimiento, presente información falsa o fraudulenta para obtener o cambiar una cobertura de seguro, o para hacer una reclamación para el pago de una pérdida, es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y a la reclusión en una prisión estatal.

Firma del representante autorizado del grupo

Fecha

Nombre del representante autorizado del grupo en letra de imprenta

Puesto del representante autorizado del grupo en letra de imprenta